

BASES DE LA PROMOCIÓN "1 LIBRO ELECTRÓNICO"
DE WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

A continuación se recogen las Bases de la promoción "1 LIBRO ELECTRÓNICO" llevada a cabo por WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. con NIF. número B-28860534 y con domicilio social en Martínez Villergas, 52 1ª planta 28027 Madrid, en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma:

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en www.warnerbros.es

1ª. Empresa responsable de la promoción: WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

2ª. Periodo de vigencia: desde las 00.01am del 23 de febrero 2010 a las 23.59pm del 26 de abril 2010.

3ª. Ámbito: Nacional

Participación gratuita para todas las personas físicas, residentes en España, que se registren en el formulario preparado para tal efecto durante el periodo promocional.

La participación de menores de 14 años estará supeditada a la autorización por sus padres o tutores legales.

4ª. Descripción de los premios para los usuarios participantes

1 LIBRO ELECTRÓNICO.

El sorteo ante notario se realizará el 28 de abril de 2.010.

En el sorteo se designará un ganador y tres ganadores en reserva.

En el caso de que por cualquier circunstancia el o los premiado/s no pudiese/n o quisiese/n aceptar el premio, o renunciase/n al mismo, WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. procedería a designar al/los siguiente/s ganador/es en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

Todos los impuestos y tasas relacionados con los premios de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Circunstancias imprevistas o razones no controlables por Warner o fuera de su ámbito de actuación pueden hacer que la entrega del premio sea impracticable o realizable bajo condiciones inapropiadas. En dicha situación, Warner podrá cambiar, sustituir o modificar el premio para ofrecer una alternativa razonable sin responsabilidad por parte de Warner o terceras partes.

5ª. Mecánica:

A continuación se explican las características generales de la mecánica promocional. La participación es gratuita. Con motivo del estreno de la película "FURIA DE TITANES", WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., va a desarrollar una promoción en la web www.warnerbros.es. Regalando "1 libro electrónico".

Los usuarios que deseen participar deberán estar registrados en el área de Promociones de dicha web, y contestar a la siguiente pregunta: Algunas secuencias de Furia de Titanes se han rodado en España ¿Sabes dónde? (i) Almería (ii) Islas Canarias (iii) Cádiz

Cada usuario participante, podrá realizar un número ilimitado de respuestas hasta que su respuesta sea la correcta aunque solo puede ganar un único premio. Para participar en el sorteo el usuario participante debe acertar la respuesta. Los ganadores serán elegidos de manera aleatoria y los premios serán entregados por Warner o por una tercera parte designada por Warner.

La obtención de los premios se comunicará por teléfono y se publicará en la web www.warnerbros.es el día 29 de abril 2010 después de celebrarse el fallo del Jurado. Los premiados deberán confirmar por teléfono la aceptación del premio. El premio no es canjeable por dinero.

Si el día 29 de abril 2010 no se tiene noticias suyas, no se puede contactar telefónicamente con alguno de ellos por causas ajenas a WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. en el plazo anterior previsto, o bien el premio es rechazado por alguno de los ganadores, el premio pasará al siguiente de la lista de reservas. En caso de persistir la incidencia, el premio podría ser declarado desierto.

6ª. Política de privacidad

Los participantes son informados y consienten aquí expresamente que los datos recogidos de los usuarios participantes formarán parte de un fichero de datos personales del cual es responsable y propietario WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. , para los fines de gestionar adecuadamente la presente promoción y poder realizar posteriormente acciones publicitarias, incluso

por canales electrónicos, de los productos y servicios de ocio, entretenimiento y audiovisuales del responsable del fichero y las empresas de su Grupo (en el sentido de la Ley del Mercado de valores) y sus colaboradoras, al interesado. Adicionalmente, autorizo a WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L a usar mi nombre, apellidos e imagen para dar a conocer públicamente los resultados de la competición y la identidad de los ganadores, difundiendo los mismos al público en general a través de Internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta. Esta autorización es válida para todo el mundo (incluyendo territorios donde los estándares de protección de la privacidad y la propia imagen no son equivalentes a los aplicados en España y tiene una duración de un año, si bien WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L no será responsable por los actos residuales de comunicación con posterioridad a esa fecha de esos elementos por parte de servidores de "espejo" o como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el período de validez de la autorización. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como solicitar el no envío de mensajes promocionales por vía electrónica ante el responsable del fichero en la dirección indicada en el encabezamiento de estas reglas de competición. Los participantes han sido informados y consienten expresamente que sus datos pueden ser compartidos a los fines aquí indicados con entidades ubicadas en países, como los Estados Unidos de América, donde las leyes no otorgan a los datos personales un nivel equivalente al aplicado en la Unión Europea. Para más información sobre el alcance del consentimiento y la forma en la que gestionamos la información personal, pueden consultar el siguiente vínculo: <http://www.warnerbros.es/regalosdecine/privacy.htm>

7ª. Otras consideraciones

- Participación a través de Internet

WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web, durante la participación de los usuarios en la presente promoción.

- Modificaciones y/o anexos.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

8ª. - Legislación aplicable.

Las promociones de de WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se rigen por la legislación vigente en España.

9ª. - Exclusiones y eliminaciones.

Quedan expresamente excluidos de la participación de esta promoción todos los empleados de WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. así como sus familiares hasta el primer grado, o los empleados de cualquier empresa relacionada con la elaboración y desarrollo de esta promoción.

WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. así como del resto de usuarios participantes.

10ª. - Identificación, uso de nombre, imagen y materiales de los participantes y ganadores.

La identidad de los ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

11ª. - Aceptación de las bases.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe de WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases por WARNER BROS ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.